CÓRDOBA, 11 DIC 2013

VISTO:

El Expte. 0052046/2012 en el que el Sr/a. VERA, NÉLIDA BELÉN, DNI Nro. 36346745, Matricula Nro. 36346745, alumno/a de la carrera INGENIERÍA QUÍMICA - FAC. DE ING. - UNIV. NAC. SALTA -, solicita pase y equivalencias de materias aprobadas para ser acreditadas en la carrera INGENIERÍA INDUSTRIAL 247-05; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución 303-T-2013 se le conceden equivalencias;

Que cometió un error involuntario en el Art. 1º de la Resolución Nº 303-T-2013 y el mismo debe subsanarse;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría Académica Área Ingeniería a fs. 35 vta.;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099 -T- 2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
R E S U E L V E:

Art. 1º).- Rectificar el Art. 1º de la Resolución Nº 303 - T - 2013,

DONDE DICE: QUÍMICA

DEBE DECIR: FÍSICA

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese, comuníquese a Fichero de Alumnos y gírense las presentes actuaciones al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente.-

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 001821 - T - 2013.-

Mbl/

NOTIFICADO
FACULTAD DE C.E.F.Y N.
U.N.C.
ÁREA OPERATIVA